

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 “Servicio de transporte y custodia de caudales” Plurianual, ID N° 463.449.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco esquina O’Leary, Edificio Patria, piso 3, siendo las 13:00 horas, se da inicio a la evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 “Servicio de transporte y custodia de caudales para el MRE” Plurianual– ID N° 463.449, aprobada por Resolución N° 725 de fecha 17 de setiembre de 2025 por la cual fueron designados miembros del **Comité de Evaluación**: el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, el Abg. **Miguel Ángel Aranda Daroczi**; el Director General de Administración y Finanzas, Ministro en A. A. y T. **Martín Cubilla**; el representante de la Dirección Administrativa, Primer Oficial de A. A. y T. **Pedro Fernández**; el Director de Finanzas, Ministro **Juan José Verón**; y el Representante de la Dirección de Asuntos Legales, Segundo Secretario Abg. **Julio Delgado**.

Luego de la postergación del acto de apertura, que debió realizarse el 13 de octubre de 2025, como consta en el Acta de Postergación de apertura de ofertas publicada en el SICP, donde se presentó una sola propuesta, los miembros del Comité dan lectura al Acta de Apertura realizado el 21 de octubre de 2025 a las 10:10 horas, en la cual consta que, al cierre de recepción de ofertas, se han presentado los siguientes oferentes:

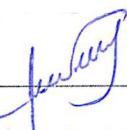
N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	80079959-3	Britimp Seguridad S.A.
2	80100462-4	Valex S.A.

A continuación, el comité de evaluación examina la **documentación de carácter sustancial**, solicitada conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Britimp Seguridad S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: G. 175.000 Tipo de Garantía: Póliza de seguro Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo. Monto total del asegurado: G. 25.000.000 Vigencia de la Póliza: del 21/10/2025 al 18/04/2026, 179 días. CUMPLE
Valex S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: G. 200.000 Tipo de Garantía: Póliza de seguro Empresa Aseguradora: MAPFRE Monto total del asegurado: G. 25.000.000 Vigencia de la Póliza: del 10/10/2025 al 19/02/2026, 132 días. CUMPLE


Pedro Fernández
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores


JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores


Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores


Lic. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



El Comité de Evaluación verifica en la base de datos del **Ministerio de Economía y Finanzas**, a través de las páginas <https://www.paraguay.gov.py/oeef/sfp/1031> y en el registro de **Sanciones a proveedores** del SICP <https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>, si los oferentes se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d) y g), h), i), j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, dando los siguientes resultados:

BRITIMP SEGURIDAD S.A. – RUC 80079959-3

* ESTEBAN MIGUEL BRITOS CABALLERO CI N° 2.265.133
* MARIA PATRICIA GODOY DURIA CI N° 2.207.157
* PABLO ARIEL TOME ALARCON CI N° 757.810
* TOMAS WILFRIDO CROSTA AGUILAR CI N° 1.190.493

No registran datos de ser funcionarios público activos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VALEX S.A. – RUC 80100462-4

* JAVIER RENE BERNARDES BANTI CI N° 553.963
* LUIGI PAOLO ANANDA PICOLLO ROJAS CI N° 586.230
* PABLO DE TARSO BERNARDES BANTI CI N° 751.341

No registran datos de ser funcionarios público activos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Conclusión: Los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/2022 incisos a), d), g), h), i), j). Los demás incisos se encuentran respaldados conforme a la Declaración Jurada de los oferentes incluidos en el Formulario de Oferta, por lo tanto, cumple con la calificación de la capacidad legal establecida en dicha normativa.

Considerando que los oferentes han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones del Art. 21 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, están calificados para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica (precios).

Se expone en el cuadro siguiente, las propuestas económicas presentadas:

Planilla de precios de las ofertas

Oferentes	Monto de las ofertas en guaraníes
1. Britimp Seguridad S.A.	175.000
2. Valex S.A.	200.000

Se verifica que ninguna de las ofertas presentadas requiere corrección aritmética.

Margen de Preferencia Nacional. A los efectos de aplicar este beneficio, el Comité de Evaluación verifica en el portal del MIC <http://www.vue.org.py/> si los oferentes solicitaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) y corrobora que ambas empresas cuentan con el respectivo certificado, razón por la cual no será necesaria la aplicación del porcentaje establecido en la Ley N° 6575/2020 a las ofertas.

Pedro Fernández
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 "SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE CAUDALES PARA EL MRE" PLURIANUAL - ID. 463.449.						
Ítem	Descripción de los servicios					BRITIMP SEGURIDAD S.A.
	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio referencial unitario	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de transporte y custodia de caudales para el MRE	1	Unidad	Evento	342.000	175.000

A continuación, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, la cual corresponde a la empresa **Britimp Seguridad S.A.** La misma se evaluará en detalle para verificar su cumplimiento con respecto a todos los requisitos de la licitación.

Seguidamente y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, que en su artículo 4, punto 1, establece: **Criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia.** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior a 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se verifica que la oferta de la empresa **Britimp Seguridad S.A.**, cotiza precio por debajo del parámetro establecido, por lo cual el Comité de Evaluación solicita la justificación y composición del precio del mismo, mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 147/2025, de fecha 21 de octubre de 2024, emplazándole para el efecto hasta el viernes 24 de octubre, hasta las 12:00 horas.

La empresa **Britimp Seguridad A.A.**, presentó en tiempo y forma, el desglose de su precio ofertado. En su respuesta, la empresa detalló la estructura de sus precios la cual se basa en lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), incluyendo: el costo del servicio, gastos administrativos, ganancia e impuestos. Además, menciona que la propuesta económica refleja una optimización significativa en los costos operativos, resultado de las sinergias desarrolladas durante la ejecución de contratos anteriores, la implementación de mejoras estratégicas en la planificación de rutas y reestructuración logística lo cual ha generado una reducción sustancial en el consumo de combustible, horas operativas y desgaste de unidades blindadas, sin afectar la calidad ni la seguridad del servicio prestado.

El Comité de Evaluación considera satisfactoria la información proporcionada, dado que el desglose de precio cumple con la estructura básica establecida en el PBC y está debidamente fundamentada. La documentación completa se encuentra archivada en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, como parte del expediente del presente llamado.

Pedro Fernández
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Se verifica a continuación la documentación formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de corroborar si la empresa cumple con tales requerimientos.

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos formales establecidos en el PBC estándar	Cumple/ No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

La empresa **Britimp Seguridad S.A.**, presenta la totalidad de los documentos formales solicitados, por lo tanto, **CUMPLE** así con los requisitos de carácter formal.

CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad financiera	Cumple/ No Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	Cumple

Se verifica que la empresa **Britimp Seguridad S.A.** presenta el documento requerido para determinar la capacidad financiera.


Con relación a los **Estados Financieros**, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al análisis realizado, se constata que la empresa **Britimp Seguridad S.A.** presentan los siguientes ratios:


Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años. (2022,2023,2024)	2,26 Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2022,2023,2024)	0,26 Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. (2022,2023,2024)	1,29 Cumple

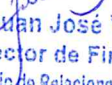
Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación considera que la empresa **Britimp Seguridad S.A.**, **CUMPLE** con el requisito establecido para la Capacidad Financiera.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia requerida	Cumple/ No Cumple
Demostrar la experiencia en el Servicio de Transporte y Custodia de Caudales con copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, entre los años: 2024-2023-2022-2021-2020. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple
Antigüedad mínima de la empresa de cinco (5) años, comprobada por medio de constancia de RUC y/o Acta de Constitución.	Cumple


Pedro Fernández
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores


Lic. Juan José Verón G.
Director General
Ministerio de Relaciones Exteriores


Ministro A.A.T. MARY N.H.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas


Ministro A.A.T. MARY N.H.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Presentar documentación que demuestre 5 (cinco) años de experiencia durante los años (2024-2023-2022-2021-2020) como ser copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales de instituciones públicas o privadas, en servicio de transporte y custodia de caudales.	Cumple
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

El comité verifica que la empresa **Britimp Seguridad S.A.** presenta la totalidad de los documentos formales requeridos para la evaluación y **CUMPLE** así con la **experiencia requerida**.

CAPACIDAD TECNICA

Capacidad técnica	Cumple/ No Cumple
Declaración Jurada en la que se detalle las 8 (ocho) unidades de transportes blindados, especificando sus años de fabricación.	Cumple
Títulos de propiedad y/o cédula verde que demuestre la pertenencia de cada transporte blindado.	Cumple

El Comité verifica que la empresa **Britimp Seguridad S.A.** presenta la totalidad de los documentos formales requeridos para la evaluación y **CUMPLE** así con la **capacidad técnica requerida**.


ESPECIFICACIONES TECNICAS

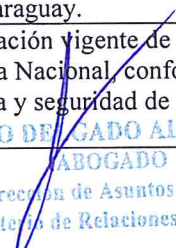
Especificaciones técnicas	Cumple/ No Cumple
Copia de la póliza que cubre los riesgos citados más abajo, deberá estar establecida en un monto mínimo de DOLARES AMERICANOS CINCO MILLONES. - (US\$. 5.000.000.-).	No cumple
Constancia de estar registrada como Empresa Transportadora de Caudales en la Superintendencia de Bancos conforme a la Resolución N° 153/98 del 13 de mayo 1998, del Banco Central del Paraguay.	No cumple
Constancia de renovación vigente de la habilitación como empresa transportadora de caudales, emitida por la Policía Nacional, conforme a la Ley N° 5454/15 "Que regula la prestación de servicio de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de la seguridad privada".	No cumple
Completar el instructivo de carga para la oferta, adjunto para el presente llamado y presentar junto con la oferta.	No cumple

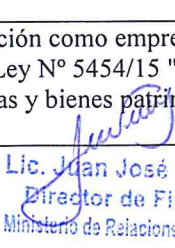
Luego del análisis de los documentos referentes de las Especificaciones Técnicas, se verifica que la empresa **Britimp Seguridad S.A.**, no presenta la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, razón por la cual, el Comité de Evaluación solicita lo faltante mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 147/2025, de fecha 21 de octubre de 2025, emplazándole para el efecto hasta el jueves 23 de octubre del corriente, hasta las 12:00 horas.

Llegada la fecha y hora establecida, la empresa **Britimp Seguridad S.A.** remite la documentación solicitada en tiempo y forma:

Copia de la póliza que cubre los riesgos citados más abajo, deberá estar establecida en un monto mínimo de DOLARES AMERICANOS CINCO MILLONES. - (US\$. 5.000.000.-).	Cumple
Constancia de estar registrada como Empresa Transportadora de Caudales en la Superintendencia de Bancos conforme a la Resolución N° 153/98 del 13 de mayo 1998, del Banco Central del Paraguay.	Cumple
Constancia de renovación vigente de la habilitación como empresa transportadora de caudales, emitida por la Policía Nacional, conforme a la Ley N° 5454/15 "Que regula la prestación de servicio de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de la seguridad privada".	Cumple


Pedro Fernández
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores


ABOGADO
Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores


Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores


A.A.T. MARTIN H. COBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Completar el instructivo de carga para la oferta, adjunto para el presente llamado y presentar junto con la oferta.	Cumple
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

La empresa **Britimp Seguridad S.A.** presenta la totalidad de la documentación solicitada y **CUMPLE** así con el requisito que indican las **Especificaciones Técnicas**.

Por todo lo expuesto precedentemente, la oferta de la empresa **Britimp Seguridad S.A.**, **CUMPLE** con todos los requisitos Legales, Técnicos y Económicos, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como también posee las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al art. 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.


CONCLUSIÓN

Recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 “Servicio de transporte y custodia de caudales para el MRE” – Plurianual, ID N° 463.449**, conforme al artículo N° 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a la empresa **Britimp Seguridad S.A.**, por el monto mínimo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y por el monto máximo de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones).

OBSERVACIÓN: El Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, Abogado Miguel Angel Aranda Daroczi no firma la presente acta por encontrarse fuera del país.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 09:40 horas, del 28 de octubre de 2025, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Ministro en A. A. y T. Martín Cubilla
Director General de Administración y Finanzas


Ministro Juan José Verón
Director de Finanzas


Primer Oficial de A. A. y T. Pedro Fernández
Representante de la Dirección Administrativa


Segundo Secretario Abg. Julio Delgado
Representante de la Dirección de Asuntos Legales



PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 “Servicio de transporte y custodia de caudales” – Plurianual, ID N° 463.449.

OFERENTE: BRITIMP SEGURIDAD S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2022	9.655.404.208	3.831.547.308	2,52
2023	13.071.399.440	5.104.632.120	2,56
2024	16.419.477.447	9.617.139.290	1,71
PROMEDIO	39.146.281.095	18.553.318.718	2,26

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL

NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2022	3.831.547.308	16.114.314.090	0,24
2023	5.104.632.120	22.498.886.842	0,23
2024	9.617.139.290	29.580.043.372	0,33
PROMEDIO	18.553.318.718	68.193.244.304	0,26


**RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL**

EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2022	6.016.328.484	5.500.000.000	1,09
2023	9.327.000.000	7.000.000.000	1,33
2024	10.929.299.359	7.500.000.000	1,46
PROMEDIO	26.272.627.843	20.000.000.000	1,29

OBSERVACIONES: ninguna


Pedro Fernández
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores


JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores


Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores


Ministro A.J. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas